



J
C DR. JOSE J. CABRERA R.
R NOTARIO SEGUNDO
MACHALA - ECUADOR

-1-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

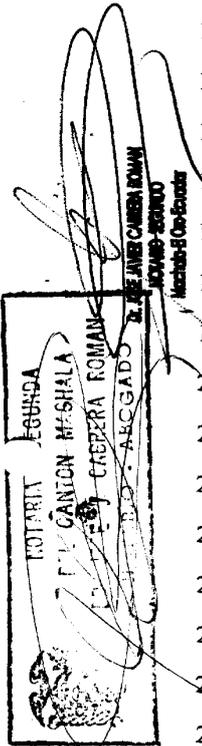


AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
FERTILIZANTES Y ABONOS
PALACIOS MARQUEZ
FERTIPALMA C. LTDA.-

CAPITAL ACTUAL: \$ 2.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: \$ 21.060,00
CAPITAL TOTAL: \$ 23.060,00

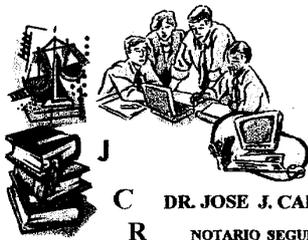
\$\$@\$\$@\$\$@\$\$@\$\$@\$\$@

En la ciudad de Machala, Capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día jueves doce de diciembre del dos mil dos; ante mí el Notario doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, comparece, el Economista **JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ**, de estado civil soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios, cuyos documentos debidamente legalizados se adjuntan como suficientes habilitantes; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de El Guabo, de paso por esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe; con amplia libertad y bien instruido de la Naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, para su otorgamiento me presenta la minuta que ---



1 copio a continuación:- **“SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo
2 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una en la cual
3 conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
4 **ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **FERTILIZANTES Y**
5 **ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C.**
6 **LTDA.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-
7 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de
8 esta Escritura Pública el señor economista **JORGE EDWARD**
9 **PALACIOS MARQUEZ,** en su calidad de Gerente General y
10 Representante Legal de la Compañía **FERTILIZANTES Y**
11 **ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C.**
12 **LTDA.,** conforme consta del nombramiento con el cual
13 acredita su personería e intervención, debidamente autorizado
14 para este acto por la Junta Universal de Socios, celebradas el
15 trece de noviembre del dos mil dos, cuyos documentos
16 legalizados se adjunta como suficientes habilitantes.-
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía
18 **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ**
19 **FERTIPALMA C. LTDA.,** se constituyó mediante Escritura
20 pública celebrada el seis de noviembre de mil novecientos
21 noventa y siete, autorizada por el Notario Segundo del cantón
22 Machala, doctor José Javier Cabrera Román, inscrita en el
23 Registro Mercantil del cantón El Guabo, el uno de diciembre
24 del mismo año; **DOS)** Mediante Escritura Pública celebrada el
25 diez de abril del dos mil, ante el Notario Segundo del cantón
26 Machala, doctor José Javier Cabrera Román, inscrita en el
27 Registro Mercantil del cantón El Guabo, el once de diciembre
28 del mismo año, los socios de la empresa acordaron la -----

Dr. JESÚS CABRERA ROMÁN
NOTARIO SEGUNDO
Machala El Guabo

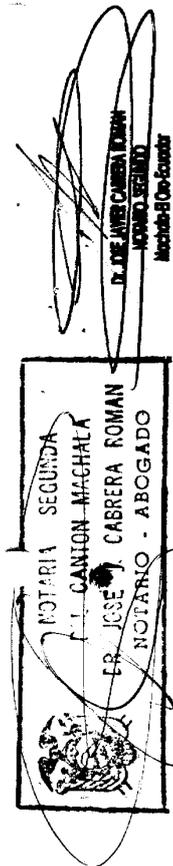


C DR. JOSE J. CABRERA R.
R NOTARIO SEGUNDO
MACHALA - ECUADOR

- 3 -

1 conversión del capital social de la Compañía de sures a
2 dólares de los Estados Unidos de América, así también como el
3 aumento de su capital en la suma de un mil ochocientos dólares
4 de los Estados Unidos de América, que sumado al capital
5 anterior que era de doscientos dólares dió un total de dos mil
6 dólares, aumento que lo hicieron por partes iguales; **TRES**)
7 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo
8 del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el
9 dieciocho de diciembre del dos mil, inscrita en el Registro
10 Mercantil del cantón El Guabo, el veintiuno de los mismos mes
11 y año, el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios y señora
12 Jenny Márquez de Palacios, cedieron a favor del señor
13 ingeniero agrónomo Darwin Miguel Palacios Márquez, la
14 totalidad de sus participaciones que en el número de diez mil,
15 de cero punto cero cuatro centavos de dólares cada una, tenían
16 en la Compañía **FERTIPALMA C. LTDA.**, equivalentes a
17 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
18 renunciando los demás socios al derechos de preferencia para
19 incrementar sus participaciones; **CUATRO**) Mediante
20 Escritura Pública celebrada el veintinueve de diciembre del dos
21 mil, ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José
22 Javier Cabrera Román, inscrita en el Registro Mercantil del
23 cantón El Guabo, los mismos día, mes y año, el señor ingeniero
24 Darwin Palacios Márquez y su cónyuge Martha Romero Cobos
25 de Palacios, cedieron y transfirieron cuatrocientas
26 participaciones sociales a favor del menor Xavier Euclides
27 Palacios Márquez, representado en aquel acto por su hermano,
28 el ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez; **CINCO**).- La -

29 -



1 Junta Universal de Socios de la Compañía de
2 **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MÁRQUEZ**
3 **FERTIPALMA C. LTDA.**, celebrada el trece de noviembre
4 del dos mil dos, resolvió aumentar el capital social de la
5 Compañía en la suma de VEINTIUN MIL SESENTA dólares
6 de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
7 veintiún mil sesenta participaciones iguales, acumulativas e
8 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada
9 una y reforma su Estatuto en su Artículo Sexto.- **TERCERA:**
10 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el
11 economista Jorge Edward Palacios Márquez, en su calidad de
12 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
13 **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MÁRQUEZ**
14 **FERTIPALMA C. LTDA.**, declara que en la Junta Universal
15 de Socios celebrada el trece de noviembre del dos mil dos, se
16 resolvió lo siguiente: **UNO)** El cambio del valor nominal de las
17 participaciones de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una
18 y el aumento del capital social de la Compañía en la cantidad
19 de VEINTIUN MIL SESENTA dólares de los Estados Unidos
20 de América, que sumado al capital actual que es de DOS MIL
21 dólares, da un total de VEINTITRÉS MIL SESENTA dólares
22 de los Estados Unidos de América de capital social, dejando
23 constancia de que los socios suscriptores son de nacionalidad
24 ecuatoriana; **DOS)** Que la suscripción y forma de pago
25 efectuada por los socios de la Compañía en el presente aumento
26 de capital acordado se lo realiza conforme consta de la referida
27 Acta de fecha trece de noviembre del dos mil dos, que se
28 adjunta como habilitante; **TRES)** Que se reforma el Artículo ---

D. JOSÉ ANTONIO CUEVA ESPIN
ACTUARIO
Asesor de la Compañía



Fertipalma Cía Ltda.

Abonamos con Productividad

El Guabo, agosto 15 del 2001

Economista

JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ

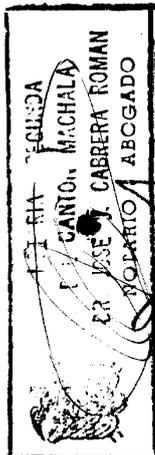
Ciudad.-

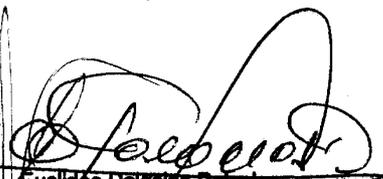
Me complace comunicarle a usted que la Junta General de Socios celebrada el día catorce de agosto del año dos mil uno y conforme lo dispone el Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Escritura de Constitución de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. Ltda., designó a usted como GERENTE de la misma por un período de DOS AÑOS, tal como lo dispone su Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual de conformidad con lo dispuesto en el literal a) Artículo Vigésimo Sexto de su Estatuto Social.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C.Ltda., autorizada por el Notario Público Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón El Guabo, con el número nueve (9) y anotada en el repertorio bajo el número setecientos noventa y seis (796) el primero de diciembre del mil novecientos noventa y siete.

De usted muy atentamente,




Euclides Palacios Palacios
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE de FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. Ltda.

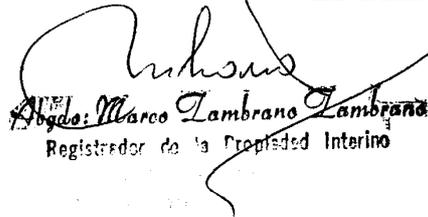

Econ. Jorge Edward Palacios Márquez
C.C. No. 0702364001



CER-

TIFICO: Que el presente Nombramiento de Gerente de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALCIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. Ltda., queda inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 28 y anotado en el Libro Repertorio con el Nro. 917 de fecha de hoy.-----

El Guabo, 20 de Agosto del 2001

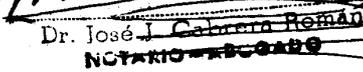

Abgdo. Marco Zambrano Zambrano
Registrador de la Propiedad Interino

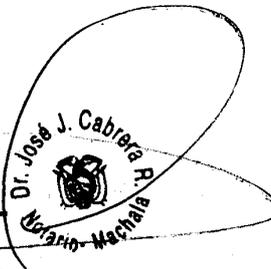


DOY FE:

Que la fotocopia que antecede es igual a su original.

Machala, 12 Diciemb/2002

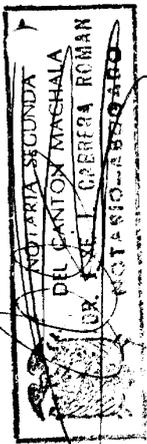

Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO - MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ
FERTIPALMA C. LTDA., CELEBRADA EL DIA TRECE DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.**

En la ciudad de Machala, a las dieciséis horas del día Miércoles trece de Noviembre dos mil dos, en las instalaciones ubicadas en el kilómetro uno y medio de la avenida Paquisha, sin el requisito de la previa convocatoria, los socios de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta Universal de Socios, al amparo de lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, estando presentes: 1) Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietaria de diez mil participaciones de U.S.0,04 cada una, equivalentes a U.S.400,00 de capital; 2) Economista Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de diez mil participaciones de U.S.0,04 cada una, equivalentes a U.S.400,00 de capital; 3) Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de diez mil participaciones de U.S.0,04 cada una, equivalentes a U.S.400,00 de capital; 4) Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de diez mil participaciones de U.S.0,04 cada una, equivalentes a U.S.400,00 de capital; y 5) Xavier Euclides Palacios Márquez, menor de edad, representado legalmente por su señora madre Jenny Judith Márquez Muñoz de Palacios, propietario de diez mil participaciones de U.S.0,04 cada una, equivalentes a U.S.400,00 de capital, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social de la compañía. Preside la Junta su titular Euclides Palacios Palacios y actúa como secretario de la misma el señor Gerente General, economista Jorge Palacios Márquez. Constatado que fue el quórum legal, se declara por unanimidad legalmente instalada la Junta, acordando reunirse para tratar el siguiente orden del día: 1) Cambio del valor nominal de las participaciones y aumento de capital; 2) Suscripción y forma de pago del aumento de capital; 3) Reforma del estatuto; y, 4) Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la Junta. Aprobado en forma unánime el orden del día por los socios asistentes se pasa a tratar el PRIMER PUNTO referente al CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL de la empresa. El economista Jorge Palacios Márquez, expresa que se debe cambiar el valor nominal de las participaciones de U.S.0,04 a U.S.1,00 cada una, con la finalidad de llevar un mejor control con relación al número de las mismas, quedando en consecuencia, cada socio con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a cuatrocientos dólares de capital, lo que totalizaría dos mil dólares como capital social de la empresa, lo cual es aceptado en forma unánime por los asistentes. Así mismo, manifiesta el señor Gerente General que se debe aumentar el capital de la empresa capitalizando la parte de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2001, consideradas para este caso. La Junta General, luego de un breve análisis, resuelve aumentar el capital en la suma de U.S.21.060,00 (Veintiún mil sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de veintiún mil sesenta participaciones de un dólar cada una, que sumado al capital suscrito y cancelado en su totalidad alcanza la suma de veintitrés mil sesenta dólares de los Estados Unidos de América. Aprobado el aumento de capital en forma unánime por los socios presentes, se pasa a tratar EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EN LO REFERENTE A LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL. La Junta General, por unanimidad acuerda que el aumento de veintiún mil sesenta dólares, sea suscrito en su integridad y pagado en su totalidad con la capitalización de parte de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2001, acorde al balance presentado, en proporción al actual porcentaje que cada socio mantiene como capital en la Compañía. Los socios asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto por el

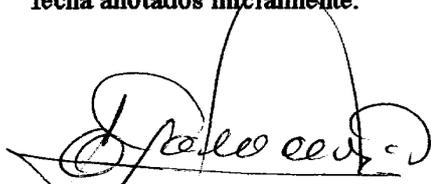


señor Gerente General, de tal modo que éste queda integrado de la siguiente manera: 1) Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, suscribe cuatro mil doscientas doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga por ellas cuatro mil doscientos doce dólares; 2) Economista Jorge Edward Palacios Márquez, suscribe cuatro mil doscientas doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga por ellas cuatro mil doscientos doce dólares; 3) Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, suscribe cuatro mil doscientas doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga por ellas cuatro mil doscientos doce dólares; 4) Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, suscribe cuatro mil doscientas doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga por ellas cuatro mil doscientos doce dólares; y 5) Xavier Euclides Palacios Márquez, menor de edad, representado legalmente en este acto por su señora madre Jenny Márquez de Palacios, suscribe cuatro mil doscientas doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga por ellas cuatro mil doscientos doce dólares. El pago de todas las participaciones se lo hace, como se manifestó anteriormente capitalizando parte de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2001, destinadas para el efecto, esto es, VEINTIUN MIL CINCUENTA Y SEIS 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, más TRES 46/100 DOLARES en efectivo, que en partes iguales aportan los socios suscriptores, lo que totaliza el valor establecido como aumento de capital. De este modo la Junta General, por unanimidad de todos los presentes acepta y aprueba la antedicha suscripción y forma de pago del aumento de capital. El ingeniero Darwin Palacios Márquez, solicita una exposición gráfica de cómo quedaría conformado el nuevo capital social, a lo cual el señor Gerente General contesta su inquietud exponiendo que las participaciones, el capital suscrito y el incremento queda de la forma siguiente:

SOCIOS	# DE PARTICIPACIONES DE \$ 1,00 C/U	CAPITAL SUSCRITO	INCREMENTO
Jenny Palacios M.	4.612	U.S. 400,00	U.S. 4.212,00
Jorge Palacios M.	4.612	U.S. 400,00	U.S. 4.212,00
Danilo Palacios M.	4.612	U.S. 400,00	U.S. 4.212,00
Darwin Palacios M.	4.612	U.S. 400,00	U.S. 4.212,00
Xavier Palacios M.	<u>4.612</u>	<u>U.S. 400,00</u>	<u>U.S. 4.212,00</u>
TOTAL	23.060	U.S.2.000,00	U.S. 21.060,00

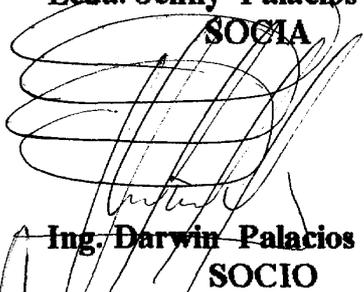
Luego se pasa a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA referente a la REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía. El señor Presidente informa a la Junta que por resolución del aumento del capital social establecido, se debería reformar el artículo SEXTO del estatuto, mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO El capital social de la Compañía es de VEINTITRES MIL SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veintitres mil sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". La Junta General en forma unánime aprueba la reforma del estatuto en los términos propuestos anteriormente. Luego se pasa a tratar el CUARTO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA referente a LA AUTORIZACION QUE SE DEBE OTORGAR AL SEÑOR GERENTE GENERAL, PARA QUE CUMPLA CON LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL. Al efecto, la Junta General por

unanimidad de votos del capital social presente, acuerda autorizar al señor Gerente General, economista Jorge Palacios Márquez, para que realice los correspondientes trámites de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía y suscriba la documentación necesaria para que los actos resueltos tengan plena validez. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta y, una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma, siendo aprobada y ratificada por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto, a las 16h45 en el lugar y fecha anotados inicialmente.


Euclides Palacios Palacios
PRESIDENTE

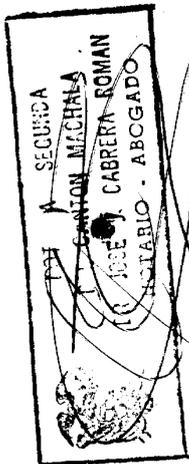

Ec. Jorge Palacios Márquez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Lcda. Jenny Palacios Márquez
SOCIA


Ing. Darwin Palacios Márquez
SOCIO

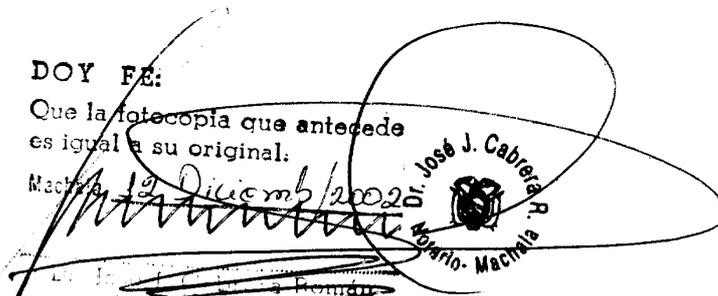

Ing. Danilo Palacios Márquez
SOCIO


Xavier Palacios Márquez
Representado legalmente
por su señora madre
Jenny Márquez de Palacios
SOCIO



DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala, 12 Diciembre 2002


Dr. José J. Cabrera Roman
Abogado
Machala, Morona Santiago

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Banco de Machala
 El que es nuestro avalado.

DEPOSITO DE CUENTA CORRIENTE
 DEPOSITO EN CASH EXTENDIDO

Numero de Cuenta: 1010055578 Referencia 0009492148

Moneda: 01 DOL. ESTAD. USA

Efectivo	3.46
Moneda	3.96
Total	7.42

Oficina 101 Fecha 9/12/02 Cajero 0379 Hora 16:59:02

Imprenta Segura S.A. 7000019

Form. AH.002

POTRERA SEGUNDA
 CANTON MACHALA
 DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
 NOTARIO ABOGADO



ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0790099176001

RAZON SOCIAL : FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPAL

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. INICIO ACT. : 01/12/1997

FEC. CONSTITUCIÓN : 08/11/1997

FEC. INSCRIPCIÓN : 15/12/1997

FEC. NACIMIENTO :

FECHA DE ACTUALIZ. : 14/06/2000

TOTAL ACTIVOS : 2,500,000.00

ACT. PRINCIPAL : IMPORTADORES

ACT. SECUNDARIA : SEMILLAS, ABONOS Y PLAGUICIDAS

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: EL ORO CANTON: MACHALA PARROQUIA: MACHALA CALLE: AV. PAQUISHA NUMERO: S/N
INTERSECCION: MACHALA NOMBRE EDIF.: OFICINA: P/B TELEFONO: 063555 FAX: APARTADO
POSTAL: :

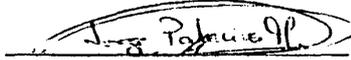
NUM. MICIP: :

USUARIO : digmac1

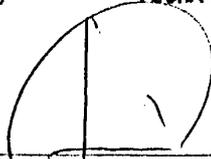
TERMINAL : MACHALA03

FECHA Y HORA : 14/06/2000 15:39:11

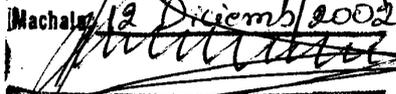
LUGAR DE EMISION :

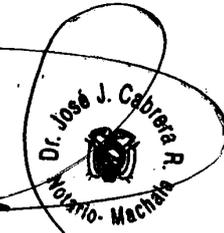

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala, 12 Diciembre 2002

Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO-ABUGADO



IMPRESO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070236400-1
 PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD
 30 DICIEMBRE 1.968
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 01 057 00114
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 69

Jorge Palacios



ECUATORIANA***** V224412242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EUCLIDES PALACIOS
 JENNY MARQUEZ
 MACHALA 27/05/97
 27/05/2009
 428389



CONSULTA POPULAR
 EL ORO SEPTIEMBRE 17 DEL 2000
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION
 TSE
 06-07-01 7-09391 0702364001
 PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD
 APELLIDOS Y NOMBRE EL GUABO
 EL ORO CANTON
 PROVEDOR EL GUABO PARROQUIA
[Signature]
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA
 P. CANTON MACHALA
 DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
 MACHALA - ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 0702364001
 CEDULA
 PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EL GUABO
[Signature]

DOY FE:
 Que la fotocopia que antecede
 es igual a su original.

Machala, 12 Diciembre 2002
[Signature]
 Dr. José J. Cabrera Román
 NOTARIO-ABOGADO

Dr. José J. Cabrera R.
 Machala

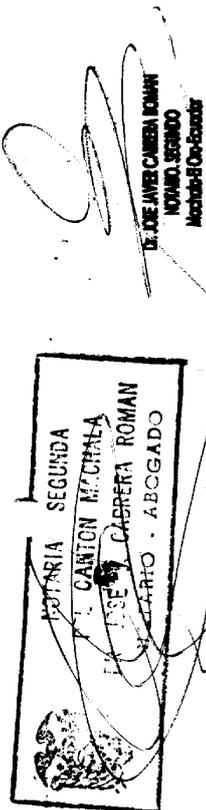




C DR. JOSE J. CABRERA R.
R NOTARIO SEGUNDO
MACHALA - ECUADOR

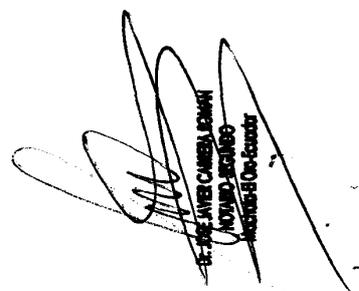
- 5 -

1 Sexto de los Estatutos Sociales en la forma que consta del Acta
2 de Junta Universal de Socios de fecha trece de noviembre del
3 dos mil dos. A excepción hecha de la reforma introducida, los
4 estatutos sociales de la Compañía no sufren otra modificación;
5 **CUATRO)** Que se autoriza al señor Gerente General y
6 Representante Legal de la Compañía, a fin de que legalice los
7 actos ya mencionados en la escritura pública de aumento de
8 capital y reforma de estatutos.- **CUARTA: DECLARACIÓN**
9 **JURAMENTADA.-** El señor economista JORGE EDWARD
10 PALACIOS MARQUEZ, en su calidad de Gerente General y
11 Representante Legal de la Compañía **FERTILIZANTES Y**
12 **ABONOS PALACIOS MÁRQUEZ FERTIPALMA C.**
13 **LTDA.**, y por cuanto su representada se encuentra sujeta al
14 control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías,
15 de conformidad con lo establecido en el Inciso Segundo del
16 Artículo undécimo de la Resolución número 93.1.1.3.011 de
17 veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres,
18 **DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** El aumento de capital
19 acordado por la Junta Universal de Socios de fecha trece de
20 noviembre del año dos mil dos, se encuentra correctamente
21 integrado y pagado en su totalidad.- **QUINTA:**
22 **HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes,
23 el nombramiento de Gerente General debidamente inscrito
24 en el Registro Mercantil, así como también, el acta de Juntas
25 Universal de Socios de la Compañía **FERTILIZANTES Y**
26 **ABONOS PALACIOS MÁRQUEZ FERTIPALMA C.**
27 **LTDA.**, celebrada el trece de noviembre del dos mil dos.-
28 Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo -



1 para la plena validez del presente instrumento.- firma)
2 Abogado Mauro Guerra Flores.- Registro número trescientos
3 veinticinco.- Colegio de Abogados de El Oro".- HASTA
4 AQUI LA MINUTA. Para su otorgamiento se observaron
5 todos los preceptos legales del caso y que conjuntamente
6 con los documentos habilitantes que se adjuntan quedan
7 elevados a escritura pública con todo el valor legal. Me
8 presenta su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de
9 votación. Y, leída que fue esta escritura íntegramente por mí
10 el Notario al compareciente, aquél se ratifica en lo expuesto
11 y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
12 fe.-

13
14 


Dr. Jose J. Cabrera Roman
Notario - Machala

16 Econ. Jorge Edward Palacios Márquez
17 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
18 DE LA CIA. FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS
19 PALACIOS MÁRQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.

20 C. C. No. 070236400-1
21 C. V. No. 7-09391
22 R. U. C. No. 0790099176001

23
24
25
26 **DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN**
27 **NOTARIO-ABOGADO**



28 angy/mer ***** AUMEFERTIPALMA

SE OTOR

J.J.C.R.

Notario - Abogado
Machala - El Oro

1 GO ANTE MI; Y, en fé de ello, confiero ESTE PRIMER
2 TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
3 ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar
4 y fecha de su celebración.-

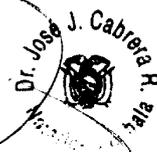
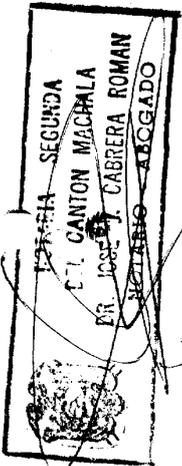
5
6
7
8
9 **DR. JOSÉ JAVIER CABRERA ROMAN**
10 **NOTARIO SEGUNDO**
11
12
13
14

15 RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen
16 de las copias que anteceden, de las matrices de Escrituras Públicas de
17 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FERTILIZANTES Y ABONOS
18 PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., y de AUMENTO
19 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fechas 6 de
20 noviembre de 1991 y 12 de diciembre del 2002; de conformidad a lo
21 establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 02.M.
22 DIC.0629 de fecha 30 de diciembre del dos mil dos, dictada por el
23 Intendente de Compañías de Machala, en la cual se aprueba el referido
24 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la mencionada empresa.-

25 **Machala, 30 de diciembre - 2002**

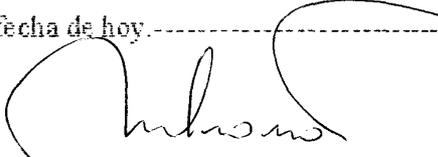
26 **Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN**
27 **NOTARIO SEGUNDO**
28

CER-



TIFICO: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 02.M.DIC.0629 de fecha 30 de Diciembre del 2002, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Dr. Rodrigo Sarango Salazar, se procede a tomar nota del presente Aumento de Capital al margen de la Constitución, y a inscribir la presente escritura pública de Reforma del Estatuto Social de la Compañía Fertilizantes y Abonos FERTIPALMA C. Ltda., en el Libro Mercantil con el Nro. 3 y anotado en el Libro Repertorio con el Nro. 52, con fecha de hoy.-----

El Juabo, 16 de Enero del 2003


Abdo. Marco Zambrano Zambrano
Registrador de la Propiedad Interino

